

Ordenanza de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas, sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa:

Artículo 3.2. Tarifas:

Temporada de verano.-Hasta un máximo de 50 m2 de ocupación: 150,00 euros.

Desde 51 m2 a 70 m2: 170,00 euros.

Desde 71 m2 a 100 m2: 190,00 euros.

Mazarambroz 4 de agosto de 2008.-El Alcalde, Blas F. Fernández Sánchez.

N.º I.- 7519

MEJORADA

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 18 de agosto de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, para la adjudicación del contrato de operación de crédito, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcaldía-Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía-Presidencia.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Operación de crédito a largo plazo.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Presupuesto.

Importe total: 119.266,37 euros.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayto. de Mejorada.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.

c) Localidad y código postal: 45622 Mejorada.

d) Teléfono: 925 89 00 01.

6. Criterios de valoración de las solicitudes a participar:

a) Tipo de interés más bajo.

b) Número y cuantía de comisiones.

7. Presentación de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Décimo día natural posterior a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar: La señalada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Mejorada.

8. Apertura de las solicitudes de participación.

a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada.

b) Domicilio: Plaza Constitución, número 1.

c) Localidad: Mejorada.

d) Fecha: Primer viernes posterior a la finalización del plazo para presentar solicitud de participación.

e) Hora: 14,00.

9. Otras informaciones.

El número máximo de entidades a invitar al proceso de negociación y selección, será de tres siempre que esto fuese posible.

10. Gastos de anuncios.

Correrán a cargo del adjudicatario definitivo.

Mejorada 18 de agosto de 2008.-El Alcalde, José A. González González.

N.º I.- 7940

MOCEJON

En cumplimiento de las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Coordinador Deportivo, como personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición, publicada íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, el 4 de julio de 2008, el Sr. Alcalde-Presidente, adoptó las siguientes resoluciones:

Primera.- Candidatos.

Se declaran admitidos los siguientes:

D.N.I.	Apellidos y nombre
3835858-X	Díaz Martín, Jesús
3887014-Z	Gómez Ramírez, Gabriel
1188765-X	Salinero Pérez, Jorge

No existe ningún excluido.

Segunda.- Tribunal calificador.

La composición del Tribunal es la siguiente:

Presidente: Un profesor de educación física.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue que actúe con voz y voto.

Vocales: Un representante del personal laboral del Ayuntamiento, dos expertos en educación física o deportes, un Secretario-Interventor de Administración Local.

Tercera.- Comienzo de los ejercicios.

La fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición se fija para el 27 de noviembre de 2008, a las 9,00 horas, en el Centro de Servicios Sociales sito en calle Jacinto Benavente, número 2, de Mocejón.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su D.N.I.

Cuarta.- Errores y reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30 de 1992, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de la presente resolución, los aspirantes que advirtieren algún error en sus datos personales podrán solicitar por escrito o personalmente en el Ayuntamiento, se subsanen los mismos, documentando su petición si así procediere.

Mocejón 19 de agosto de 2008.-El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.- 7902

En cumplimiento de las bases de la convocatoria para la provisión de cinco plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso oposición-libre publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, el 4 de julio de 2008, el Sr. Alcalde-Presidente, adoptó las siguientes resoluciones:

Primera.- Candidatos.

Se declaran admitidos los siguientes:

D.N.I.	Apellidos y nombre
3.842.608K	García Rodríguez, María Pilar
5.901.020W	Moreno Muñoz, María Amparo
5.262.643J	Muñoz Bertomeu, Ana Alminda
3.795.939L	Rodríguez Díaz, Francisca
3.852.658C	Rodríguez Garrido, Victoria Mercedes
3.863.756D	Rodríguez Ruano, Gema

Se declaran excluidos los siguientes:

X3500128B. Afonso Marcos, María do Carmo.

Motivo: No acredita la titulación exigida.

3797549-L. Blanco Trapero, Hortensia Josefa.

Motivo: No acredita la titulación exigida.

3753263-P. Díaz Puebla, María del Carmen.

Motivo: No acredita la titulación exigida.

51653777-D. Mena Lorao, Rosa.

Motivo: No acredita la titulación exigida.

70322965-M. Redondo Nieto, Carmen.

Motivo: No acredita la titulación exigida.

3802987-Y. Redondo Nieto, María del Consuelo.

Motivo: No acredita la titulación exigida.

3811073-L. Rodríguez Calvo, Silvia.

Motivo: No acredita la titulación exigida.

3846483D. Rodríguez Moreno, Soraya.

Motivo: No acredita la titulación exigida.

3932786-Q. Rosero de Morales, Enma Noemi.

Motivo: El título presentado no está convalidado en España.

3.942.696-J. Salas Castello, Mariana Isabel.

Motivo: El título presentado no está convalidado en España.

Segunda.- Errores y reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30 de 1992, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de la presente resolución, los aspirantes que advirtieren algún error en sus datos personales podrán solicitar por escrito o personalmente en el Ayuntamiento, se subsanen los mismos, documentando su petición si así procediere.

Asimismo, los aspirantes excluidos, si los hubiera, dispondrán del mismo plazo a los efectos de subsanar las deficiencias observadas.

Tercera.- Fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

Se fija como fecha para la celebración del primer ejercicio el próximo 20 de noviembre de 2008, a las 16,00 horas, en la planta primera del Centro Social de Mocejón, sito en calle Jacinto Benavente, número 2.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su D.N.I.

Mocejón 19 de agosto de 2008.-El Alcalde, Plácido Martín Barriyuso.

N.º I.- 7903

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2008, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas para la contratación mediante concurso y procedimiento abierto de las obras de ejecución de campo de fútbol 11 de césped artificial.

Lo que se hace público, para general conocimiento y con el fin de que, en el plazo de ocho días hábiles, desde su publicación cualquier persona interesada pueda formular alegaciones al mismo.

Simultáneamente, se anuncia el concurso para la contratación antes citada, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas, con arreglo a las siguientes determinaciones:

1.- OBJETO DEL CONTRATO.- Es objeto del contrato la ejecución de campo de fútbol 11 de césped artificial, según proyecto redactado por el Arquitecto don Carlos Graña.

2.- DURACION DEL CONTRATO.- Seis meses desde la firma del contrato.

3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- TIPO DE LICITACION.- Cuatrocientos treinta y un mil quinientos setenta y dos euros con ocho céntimos, I.V.A. incluido.

5.- PUBLICIDAD DE LOS PLIEGOS.- Estarán de manifiesto todos los días hábiles en el tablón de edictos y en la Secretaría-Intervención.

6.- EXPOSICION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.- Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en cada de impugnación.

7.- GARANTIAS.

- Provisional: 2 por 100 del precio de licitación
- Definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación.

8.- OBTENCION DE DOCUMENTOS E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza de España, número 1.
- c) Localidad: Mocejón (Toledo) C.P. 45270.
- d) Teléfono: 925-360008, 925-360510.
- e) Fax: 925-360079.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información:

El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

g) Los pliegos podrán solicitarse vía e-mail en secretaria@mocejon.es.

9.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

10.- APERTURA DE PROPOSICIONES.- Tendrá lugar a las 20,00 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que hubiese finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

11.- MODELO DE PROPOSICION.- El recogido en el pliego de cláusulas.

Mocejón 8 de agosto de 2008.-El Alcalde, Plácido Martín Barriyuso.

N.º I.- 7496

NUMANCIA DE LA SAGRA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 124.3 y 88 de la Ley General Tributaria y del Régimen General de Recaudación, respectivamente, se hace público:

Primero.- Que el señor Alcalde ha dispuesto mediante Decreto de esta misma fecha la aprobación del padrón del Centro de Atención a la Infancia correspondiente al mes de julio. El citado padrón se halla expuesto al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas. Igualmente, podrán formular ante la Alcaldía el recurso de reposición regulado en el artículo 14.2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del antedicho periodo de exposición.

Segundo.- Que el plazo de ingreso en periodo voluntario de las deudas correspondientes a la facturación será único y abarcará desde el día 5 de agosto al 5 de octubre de 2008.

En caso de no recibir o extraviar el recibo, deberán dirigirse al Servicio de Recaudación Municipal de este Ayuntamiento, donde les será facilitado duplicado del mismo.

Numancia de la Sagra 31 de julio de 2008.-El Alcalde, Lorenzo Toribio Tapiador.

N.º I.- 7502

ONTIGOLA

Anuncio declarando los admitidos y excluidos definitivos en la convocatoria de oposición libre para la cobertura de tres plazas de Policía Local en régimen funcional, cuya fecha de examen es el próximo 8 de septiembre de 2008.

ADMITIDOS

Aguilar Garrido, Joaquín	Jaramillo Naharro, Rafael
Álvarez Montero, David	Jiménez Herrera, Sergio
Andrés Barco, Laura de	Lomas Almagro, Pedro
Ayuso Arroyo, Oscar	López Palencia, José
Bolaños González, Gisela	López Sánchez, Álvaro
Borges Santos, André	López-Manzanares Moreno, Francisco Javier
Briñas Galindo, David	Lorente Pérez, Iván Alejandro
Campos Bonales, Luis Miguel	Martín Olmedo, Rubén
Colino Martín, Miriam	Martínez Rojo, José Antonio
Cordente Mesas, Diego A.	Martínez Villarta, Héctor
Córdoba Carro, Nuria	Maya Bermúdez, Fernando
Cruz Rufo, Pedro Javier de la	Mora Rodríguez, José Luis
Díaz Montalvo, José	Morcillo Bermúdez, Carlos
Díaz Pérez, Antonio	Moreno Cabero, Iván
Domínguez Ruiz, Daniel	Moreno Iniesta, Francisco Javier
Doñoro Díaz, Miguel Ángel	Najar Arranz, José María
Escribano Martínez, José Manuel	Peña Escardó, Emilio de la
Estudillo Rodríguez, Francisco Javier	Perea Martínez, José Manuel
Fernández Álvarez, Pedro Pablo	Piedra Hernández, Asier
Fernández Gutiérrez, Manuel	Pinto de la Rocha, Francisco
Ferrera Hidalgo, Luis Miguel	Ponce Martínez, Imanol
Flores Rivas, Juan	Prado González, David
Gálvez Segura, Mónica	Quintana Portero, Jesús
García Agudo, David	Rico Sánchez, Fernando Javier
García Alberola, Azucena	Rodríguez Díez, Manuel
García Díaz, Gustavo	Romero Chamorro, Javier
García Pérez, Jorge	Rubio Alburquerque, Javier
García Rodríguez, María Isabel	Salazar Tudela, Jorge Ignacio
García Romero, Javier	San Juan Pastor, Rafael
Gómez González, Miguel José	Sánchez Garrido, David
Gómez Grueso, Javier	Sánchez González, José Luis
Gómez López-Ochoa, Luis Miguel	Sánchez Notario, Rubén
Gómez-Escalonilla González, Gregorio	Sánchez Pareja, Víctor
González Alonso, David	Sánchez Ramírez, Jorge
González Blanco, Iván	Sánchez-Pérez Merino, Diego
Guixé Pérez, Mª Teresa	Tajuelo García-Navas, Santiago
Guzmán Castro, Vanesa	Tejedor López, Oscar
Heras Heras, Fernando	Tejero Díaz-Guerra, Santiago Javier
Herrero García, Jorge	Vera García, Eduardo
Íñigo Villa, David	Villar Manzano, Iván